

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE AMAZONICO PESADO OTAPEC S.A.

Francisco de Orellana, 27 de Marzo de 2020

INFORME DE COMISARIO PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores Accionistas:

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.

Presente.

De mi consideración

A los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios; se incrementó los sueldos de los trabajadores en un 100%.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para el control y registro contable se basa con un plan de cuentas debidamente estructurado, los resultados que se presentan están orientados en los principios sobre las NIIFs - PYMES. Los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 en el activo realizable lo más relevante es que presenta cuentas por cobrar por un valor de US\$ 4,274,72 con un activo total de US\$ 7,033,39. En el pasivo tenemos las obligaciones propias por motivo del ejercicio económico del año 2019 que nos da un valor de 3.312,82., resaltando que la empresa no tiene ninguna obligación más por pagar y descontado los impuestos de Ley, arroja una utilidad repartible ante los accionistas por un valor de US\$ 460,40.; en los ingresos por la actividad de la empresa tenemos un valor de US\$ 23.691,73 disminuyendo en relación al año fiscal 2018 en un 3.38% y en los gastos tenemos un valor de 23.231,33., dejando una utilidad del ejercicio por el valor de US\$ 460,40., dejando el 15% para repartición de los trabajadores el valor de 69,06.

Luego de examinar los estados financieros económicos correspondiente al año 2019 puedo indicar que la empresa presenta sus estados financieros sustentados en normas Normas Internacionales de Información Financiera.

Razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al 31 de Diciembre del 2019, recomendando la aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS DE ORELLANA EJECUTAXI S.A.**

Atentamente:



Verónica Bustamante E.
RUC: 1715609200001
COMISARIA OTAPEC S.A.